





	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D004	



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Elaborado por: Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias de la UEx	Revisado por: Comisión de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 8 de mayo de 2015	Fecha: 14 de mayo de 2015	Fecha: 25 de mayo de 2015
Firma  Lucía Rodríguez Gallardo Decana	Firma:  Pedro J. Casero Linares Responsable de Calidad	Firma:  Lucía Rodríguez Gallardo Decana

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D004	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx.....	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	4

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D004	

1.- OBJETO

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura es el centro encargado de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de los estudios que con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional han sido encomendados a ella por los órganos de gobierno de la Universidad de Extremadura y de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Consciente de la importancia que el Espacio Europeo de Educación Superior concede a que los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de un título de grado o de máster se desarrollen en un marco de calidad, la Facultad de Ciencias considera un factor estratégico el planteamiento de una política de calidad y de unos objetivos de calidad: la formación de sus estudiantes en un entorno científico e investigador de calidad contribuye a mejorar las aportaciones que sus egresados pueden hacer a la sociedad.



A través de la política de calidad y de los objetivos de calidad la Facultad de Ciencias trata de establecer procesos ordenados y transparentes para disponer de evidencias objetivas. El análisis de éstas permitirá hacer propuestas de mejora, si procediese. La finalidad última es garantizar a los egresados de los diferentes títulos la adquisición de forma eficaz y útil de las competencias recogidas en los correspondientes planes de estudios. También que los empleadores y la sociedad en general puedan percibir claramente el valor añadido que adquieren los egresados.

2.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Como parte fundamental de su política de calidad, la Facultad de Ciencias debe hacer los esfuerzos para satisfacer las necesidades y expectativas razonables de sus estudiantes, de su personal docente e investigador y de administración y servicios, de los órganos de gobierno de la Universidad y de la sociedad en general. Con esta finalidad, siguiendo las recomendaciones en materia de calidad de la Universidad de Extremadura y las orientaciones y directrices del programa AUDIT desarrollado por ANECA (en colaboración con otras agencias), la Facultad de Ciencias se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

En consecuencia, la Facultad de Ciencias establece las siguientes directrices generales, que constituyen su Política de Calidad en relación con la gestión docente y administrativa de las enseñanzas de los títulos de grado y máster que en ella se imparten:

- Procurar un compromiso permanente y continuo de mejora como norma de conducta. En este sentido, proponer y llevar a cabo las acciones preventivas y correctoras que pudieran ser necesarias
- Continuar con la labor de concienciación para que la política de calidad sea entendida por todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de Ciencias
- Promover la implicación del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes en la política de calidad de la Facultad de Ciencias
- Continuar con el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias para que el funcionamiento del mismo sea útil, operativo y viable, al tiempo que permita de forma periódica su revisión con la finalidad de optimizarlo y mejorarlo

	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Política y Objetivos de Calidad	P/ES004_D004	

- Aplicar el modo sistematizado, estructurado y documentado de proceder que se establece en los diferentes procesos y procedimientos definidos en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias y que hayan sido aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad
- Potenciar los mecanismos que permitan disponer de la información y la documentación relativa al SGIC de forma regular y actualizada

3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx

Como parte de su Política de Calidad, además de los que se encuentran implícitos en las directrices generales recogidas en el epígrafe anterior, la Facultad de Ciencias se propone alcanzar los Objetivos de Calidad que se indican a continuación:

- Garantía de la calidad de los programas formativos. OBJETIVO:** Garantizar la calidad de los programas formativos de grado y de máster que se impartan en la Facultad de Ciencias, a través del equipo de dirección de la Facultad, de los departamentos, de las comisiones de calidad de las diferentes titulaciones y de otras comisiones existentes en la Facultad de Ciencias (Prácticas Externas, Trabajos Fin de Titulaciones, Plan de Acogida y Tutoría, Programas de Movilidad, etc.)
- Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). OBJETIVO:** Tras el análisis y profunda revisión del SGIC de la Facultad de Ciencias (aprobada en Junta de Facultad el 4 de julio de 2014), llevar a cabo cuantas acciones en él se contemplan con vistas a la certificación de su implantación por parte de ANECA
- Difusión del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). OBJETIVO:** Promover y apoyar, en la medida de sus posibilidades, iniciativas para la difusión del SGIC entre los miembros del colectivo universitario de la Facultad de Ciencias
- Acciones para orientar la enseñanza a los estudiantes. OBJETIVOS:** Realizar acciones para favorecer el aprendizaje del estudiante y para que el personal docente e investigador, los departamentos, las comisiones de calidad de las titulaciones y otras comisiones existentes en la Facultad de Ciencias, se sientan copartícipes en los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes
- Resultados del aprendizaje. OBJETIVO:** Tener un compromiso con el plan de mejora de los indicadores académicos
- Garantía y mejora de la calidad del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. OBJETIVO:** Facilitar el acceso de los profesores y del personal de administración y servicios a la formación continua según sus respectivas actividades y cometidos
- Gestión y mejora de los recursos y servicios. OBJETIVO:** Mejorar los recursos materiales y los servicios que la Facultad de Ciencias presta a la comunidad universitaria y a la sociedad
- Disponibilidad de la información sobre las titulaciones y planes formativos. OBJETIVO:** Tener accesible a través de la página web la información actualizada relativa a los títulos que se imparten en la Facultad de Ciencias
- Movilidad. OBJETIVO:** Favorecer la movilidad de los estudiantes, del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios
- Internacionalización. OBJETIVOS:** Apoyar la enseñanza en más de un idioma. Apoyar la oferta de títulos conjuntos con otras universidades del EEES